

## CASA DE PATIOS Y ESPACIO DOMÉSTICO. CAMBIOS Y CONTINUIDADES ENTRE LOS SIGLOS XVIII Y XIX, CÓRDOBA (ARGENTINA)

*Casa de patios and domestic space. Changes and continuities during the 18th and 19th centuries, Córdoba (Argentina)*

**Cecilia Moreyra\***

<https://orcid.org/0000-0003-4612-7851>

### Resumen

El artículo describe e indaga las variaciones o continuidades que la vivienda a patios experimentó en la ciudad de Córdoba entre finales del siglo XVIII y finales del XIX. Para ello comparamos dos planos de viviendas a patios que datan de finales del siglo XVIII, el primero, de finales del siglo XIX, el segundo; contenidos en juicios sucesorios conservados en la serie Escribanías del Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba. Las viviendas representadas en los planos se situaron en espacios centrales de la traza urbana y fueron propiedad y habitación de familias de privilegiada posición socioeconómica. Del ejercicio comparativo se constatará que, aun manteniéndose en el tiempo la estructura edilicia a patios, cambia el lugar que ciertos cuartos ocupan dentro de la jerarquía doméstica y emergen habitaciones con funciones específicas.

<Casa de patios> <Espacio doméstico> <Planos> <Córdoba> <Siglo XVIII> <Siglo XIX>

### Abstract

The article describes and inquires the changes and continuities that *casa de patios* went through in city of Córdoba between the end of 18th century and the end of 19th century. In order to accomplish this objective, we compared two house plans. The first one was made at the end of 18th century, and the second one, at the end of 19th century. Both of them are contained in succession lawsuits preserved in the Historical Archive of the Provincia de Córdoba. The houses represented in the plans were located at central spaces of the city and were properties and habitation of families with a privileged socioeconomic position. The comparison will allow us to verify that, even though the house typology *casa de patios* remains over time, the place that certain rooms occupy within the domestic hierarchy is modified, and rooms with specific functions develop.

<Casa de patios> <Domestic space> <House plans> <Córdoba> <18th Century> <19th Century>

Recibido: 30/06/2020 // Aceptado: 29/10/2020

\* Doctora en Historia e Investigadora Adjunta del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) – Universidad Nacional de Córdoba (Córdoba), Argentina, [ceciliaedith.moreyra@gmail.com](mailto:ceciliaedith.moreyra@gmail.com)

## Introducción

Este artículo se propone identificar y comprender los cambios y continuidades experimentados por la casa de patios en la ciudad de Córdoba, entre finales del siglo XVIII y finales del XIX, teniendo como idea directriz que los cambios/permanencias en las estructuras habitacionales impactan en, y son impactadas por, la organización del interior doméstico; la asignación de jerarquías a los cuerpos y objetos que lo habitan y la disposición espacial de las prácticas cotidianas. Así, nuestra propuesta se aleja de un análisis técnico-estético y se sitúa en línea con lo planteado por Norbert Elias (2012), según quien las estructuras habitacionales pueden ser un índice de estructuras sociales, esto es, a las diferentes formas de coexistencia de los individuos corresponde una forma de organización del espacio. De este modo, entendemos que los cambios en las formas de organizar el espacio residencial simbolizan cambios en las relaciones humanas, en las sensibilidades sociales y en las prácticas domésticas.

El foco puesto en una tipología específica no implica que se le atribuya el carácter de tipo representativo de “la casa colonial” —o etiquetas similares— pues durante el período que nos ocupa, tanto a fines del siglo XVIII como durante la centuria siguiente, coexistieron con la casa de patios otras formas habitacionales como, por ejemplo, el rancho de adobe y paja, compuesto por una o dos habitaciones y su ramada exterior que servía de cocina.<sup>1</sup>

La casa estructurada a partir de uno o más patios centrales constituye una tipología habitacional de larga data que reconocemos ya en la Grecia helenística, donde las diferentes estancias se distribuían alrededor de un patio interior con galería o *peristilo*. Las casas romanas continuaron y redefinieron este patrón, agregándole la variante de patios alineados, que luego se expandió en territorios romanizados, la Península Ibérica entre ellos (Fernández Vega, 1999). Allí, con particular asiento en Castilla y Andalucía, esta tipología se funde con rasgos propios de las viviendas musulmanas que incorporan jardines y una fuente de agua al patio central (Silva, 2001).

Ese eclecticismo de formas arquitectónicas con el patio como núcleo, llega también a Hispanoamérica donde, a lo largo del proceso de conquista, con la fundación de ciudades como elemento “civilizador” crucial, se levantarán edificios residenciales que reconocen un notable parentesco con las formas habitacionales andaluzas. En Quito, por ejemplo, la vivienda colonial se componía de una planta central, en donde, alrededor de un patio porticado se organizaban los distintos ambientes, modelo que permaneciera durante el siglo XIX (Ortiz Crespo, 2001). En Santiago de Chile, entre finales del siglo XVII y mediados del XVIII, las casas tradicionales de los sectores acomodados

<sup>1</sup> En cuanto a la coexistencia de diversas tipologías habitacionales el clásico trabajo de Manuel Domínguez (1948), para el Buenos Aires colonial, propone la existencia conjunta de la casa de patios alineados (*domus*) con viviendas de otro tipo: pequeña *domus*; *insula* y *domus insula*. Schavelzon (1994), por su parte, construye otras tipologías (aunque vinculadas a las elaboradas por Domínguez) sobre la base de un corpus documental compuesto por 213 planos: vivienda mínima; unidad básica de vivienda; unidad básica ampliada y casa de patios en serie. En Santa Fe, Luis María Calvo (2011) construye dos series tipológicas que remiten a diferentes formas de ocupación del lote (casas con patio a la calle y casas construidas sobre la calle), con las sub-tipologías comprendidas en cada una.

contaban con un zaguán de ingreso que daba al primer patio, centro de las actividades públicas de la familia; un segundo patio, que nucleaba las alcobas y habitaciones más privadas, y un tercer patio, espacio de servicio y actividades domésticas varias (Ruiz Valdez, 2005). En la misma ciudad, Manzini (2011) reconoce residencias coloniales estructuradas a través de la adición simple de sucesivas habitaciones con galería en torno de espacios abiertos –patios– que, por lo general eran dos, aunque, en ocasiones, superaban ese número. Asimismo, en México, Enrique Ayala Alonso (2005, 2007) identifica la casa de patios central de planta cuadrada como una tipología habitual en las ciudades que, sin embargo, vio declinar su protagonismo desde mediados del siglo XVIII, cuando comienzan a gestarse nuevas formas de habitar. Por otra parte, en Cusco, Ramón Gutiérrez (2001) sondea el germen de la estructura habitacional con patio en la “cancha” incaica, cuestión que facilitará la adaptación de la casa de patio de origen mediterráneo en esa área. En el actual territorio argentino, encontramos casas con patio central único y con patios en serie en Buenos Aires (Radovanovic, 2001; Otero, 2014), Tucumán (Marinsalda, 2001), Cuyo (Manzini, 2011) y Santa Fe (Calvo, 2011).

La casa de patios como directa descendiente de la vivienda andaluza y ésta, a su vez, heredera de la casa romana, constituye una genealogía –algo rígida– ya señalada en la bibliografía tradicional sobre arquitectura doméstica colonial en Argentina que tiene entre sus referentes a especialistas en arte y arquitectura (Kronfuss, 1921; Torre Revello, 1957; Domínguez, 1948), cuyos aportes se centraron, en general, en problemas compositivos y estilísticos. Ahora bien, la indudable conexión entre las casas de patio ibéricas con las hispanoamericanas no supone un proceso mimético, pues estos tipos arquitectónicos deberán dialogar con una realidad espacial, ambiental, económica y demográfica diferente de la metrópoli. Tampoco es factible pensar en un trasplante automático pues, en el caso de Córdoba (fundada en 1573), la casa a patios se observa recién a finales del siglo XVII y acentúa su presencia en el siglo XVIII. Carlos Page (2008) señala la dificultad de establecer una tipología arquitectónica de las primeras casas de Córdoba, puesto que los documentos sólo mencionan el número de habitaciones, y el patio no aparece hasta poco antes del 1700. Jorge Betolli (2014), en cambio, ubica una tipología habitacional (la casa de patio único) desde la fundación de la ciudad de Córdoba hasta mediados del siglo XVIII, y la de patios alineados, desde finales del siglo XVIII hasta 1930. Por su parte, señalando la falta de investigaciones sobre la vivienda de la Córdoba colonial temprana, González Navarro y Marschoff (2019) sugieren que las primeras casas de la ciudad se parecían a la vivienda rural de la misma época como ya se advirtiera en otras ciudades coloniales de la actual Argentina, como es el caso de Santa Fe (Calvo, 2011). Así, es dable pensar en las viviendas de la Córdoba temprana como edificaciones de una sola planta construidas con tapia y, más adelante, con adobe, madera y paja. En la segunda mitad del siglo XVIII, las casas de las familias de elite muestran mejoras –en cuanto al tamaño y materiales de construcción– respecto de aquel escenario (Punta, 1997). Es durante el siglo XVIII cuando se afianza, en Córdoba, la tipología de casa organizada en torno a dos o más patios que asumen el rol de elementos nucleares con las habitaciones distribuidas de manera perimetral y contorneándolos de manera total o parcial. Esta organización de la arquitectura

doméstica en torno a un eje, conformado por el patio, dialogaba con la morfología de las ciudades coloniales, organizadas también alrededor de un núcleo central constituido por la Plaza Mayor, a la que podemos pensar, siguiendo a Gutiérrez (2001, p. 60), como el patio del conjunto de la ciudad, en cuanto eje estructurante. Cabe recordar que la traza fundacional de Córdoba presentó la forma cuadrículada o en damero, cuyo centro lo ocupaba la Plaza Mayor, morfología ya aplicada en otras ciudades hispanoamericanas.<sup>2</sup> Cada manzana comprendía cuatro lotes o solares que, con el correr del tiempo, el crecimiento demográfico y la transmisión hereditaria se subdividían, rompiendo, en varias oportunidades, con el tamaño y forma de los solares originales.<sup>3</sup>

En la ciudad de Buenos Aires la vivienda a patios, observable ya en tiempos fundacionales, sobrevivió –desarrollándose en múltiples variantes y coexistiendo con nuevas formas constructivas– hasta finales del siglo XIX y comienzos del XX (Radovanovic, 2001). De igual forma, en Córdoba se construyeron casas que seguían la estructura de patios en serie incluso hasta comienzos del siglo XX.<sup>4</sup> Es notoria, pues, la fuerza del precedente, es decir, la continuidad de modelos tradicionales que permite pensar la casa como una potente expresión, señalada por Fernand Braudel (1984), de una temporalidad ralentizada.

Las vías a seguir para identificar cambios y permanencias en la vivienda a patios, entre los siglos XVIII y XIX, serán la observación, descripción y comparación de casos específicos de esta tipología habitacional en momentos distintos que, a su vez, responden a contextos socio-espaciales diversos, siendo los planos de tales edificaciones nuestro punto de acceso. De este modo, optamos por confrontar el plano de una casa de patios que data de finales del siglo XVIII con el de una casa de la misma tipología realizado a finales del siglo XIX.<sup>5</sup> El ejercicio comparativo que proponemos se realizará sobre el registro de las siguientes variables: lugar ocupado por la edificación, dentro de la traza urbana; perfil social de los propietarios y habitantes de la casa; dimensiones

<sup>2</sup> Según el planteo de Jorge Hardoy (1973), en su clásico texto sobre la forma de las ciudades en la América española, el trazado en damero o modelo clásico o regular prevaleció entre las ciudades principales, aunque existieron otras formas urbanas (irregular; lineal; radial o sin esquema) que se observan en asentamientos menores pero numerosos. De todas formas, aun aceptando el trazado en damero como característico de las formas urbanas coloniales, lo crucial resulta ser, como sostiene Durston (1994), reconocer esta forma urbana como un vehículo para el trasplante social y cultural que supuso la conquista, antes que atribuirle una mera ventaja práctica o el peso de una tradición anterior.

<sup>3</sup> Ello se observa en los planos de la ciudad de Córdoba que traza Luque Colombres (1980), con la finalidad de examinar la formación de la propiedad urbana en Córdoba entre 1600 y 1700. Dichos planos dan cuenta de la subdivisión de los solares originales que, durante el período analizado, van perdiendo su forma y tamaño original (un cuarto de manzana) y adquiriendo formas diversas y, en muchos casos, irregulares.

<sup>4</sup> Un ejemplo es la vivienda situada en la actual calle 27 de Abril a un par de cuadras la Plaza San Martín, antigua Plaza Mayor, sobre la misma calle, donde hoy funciona la Biblioteca Córdoba. Esta vivienda fue construida entre 1885 y 1890 y manifiesta, en su estructura, la tipología de patios en serie. (Cfr. Banchio *et al.*, 2001, p. 466). Como ya señalamos, Betolli (2014) sitúa temporalmente las viviendas a patios hasta 1930.

<sup>5</sup> El método comparativo de planos de viviendas pertenecientes a momentos diferentes es llevado a cabo por Juan Carlos Marinsalda (2001), en su análisis de la evolución del tipo de casa a patios en San Miguel de Tucumán (Argentina).

de la edificación y del solar en que está construida; cantidad y disposición de las habitaciones; especificidad de las funciones asignadas a cada habitación y materiales de construcción. Los planos examinados comparten rasgos que habilitan tal mirada comparativa. Uno de los puntos de contacto remite a la primera variable señalada: ambas viviendas se situaban en espacios centrales de la traza urbana (manzanas aledañas a la Plaza Mayor); en segundo lugar, y apuntando a la segunda de las variables a considerar, ambas residencias fueron propiedad y habitación de familias de privilegiada posición socioeconómica dentro del conjunto social. Finalmente, ambos planos comparten el hecho de estar contenidos en el mismo tipo documental: juicios sucesorios.

Los juicios sucesorios, producidos en el marco de la administración de la justicia civil, durante el período colonial e independiente, registran el proceso a partir del cual se opera la partición de bienes de una persona difunta. Se componen de documentación de diverso orden, que puede variar de un expediente a otro, conteniendo testamentos, cartas de dote y capital; cuentas y recibos de gastos y, lo más importante, inventarios *post mortem*. En éstos, consta una lista de los bienes que fueran propiedad del difunto, aunque no necesariamente de su uso exclusivo, pues el repertorio patrimonial puede incluir, por ejemplo, la ropa de uso del cónyuge e hijos o diversidad de enseres domésticos que utilizaban diferentes habitantes de la casa. Aunque la composición de las listas de bienes varía según el valor de intercambio y de reparto de cada objeto (Marschoff, 2017), los inmuebles –siempre que el difunto fuera propietario– figuran con notable frecuencia en los inventarios. En este sentido, los juicios sucesorios constituyen fuentes idóneas para conocer algunas formas habitacionales de entonces. En ellos constan descripciones de las casas de habitación, resultando más o menos precisos en la exposición de las características edilicias (tamaño, medidas, materiales, estado de conservación), aunque, es preciso señalar, la inclusión de planos gráficos es excepcional.

La revisión de más de 400 juicios sucesorios contenidos en la serie Escribanías del Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba, producidos entre finales del siglo XVIII y finales del XIX<sup>6</sup>, nos devolvió un total de solo cuatro expedientes que contaban, entre sus fojas, con el plano de la vivienda objeto de tasación. De esta suma, seleccionamos los dos casos de viviendas situadas en zonas centrales de la traza urbana, en manzanas aledañas a la Plaza Mayor, que comparten las características ya mencionadas. Lo hasta aquí señalado pone de relieve que los planos objeto de análisis constituyen fuentes singulares; si bien no resultan representativas del conjunto habitacional urbano, devienen significativas pues permiten conocer una tipología habitacional ciertamente extendida en Hispanoamérica. Así, la lectura en clave comparativa permite visualizar la disposición y dimensiones de la edificación –y sus transformaciones en el tiempo– y contraponer la “casa escrita” con la “casa gráfica”. Asimismo, la mirada puesta en dos casos particulares se verá dilatada al vincular sus datos con los de otros casos que representan, tanto a la misma tipología habitacional como a una diferente; también

<sup>6</sup> Relevamiento efectuado en el marco de investigaciones anteriores vinculadas al entorno material cotidiano hacia finales del siglo XVIII y durante el XIX. La documentación relevada comprende el período 1776-1880.

extraídos de juicios sucesorios llevados a cabo durante el período que transcurre entre la producción de ambos planos.

### La casa de patios a finales del siglo XVIII

La ciudad de Córdoba conformó un lugar periférico pero estratégico dentro de los territorios americanos durante la Colonia, era el nudo de las vías comerciales que unían a Buenos Aires con el Alto Perú y con Chile, caminos por los que se desplazaba el comercio de mulas, cueros, tejidos y esclavos. Setenta manzanas conformaron su traza original: diez cuadras de este a oeste y siete de norte a sur. Trazado ubicado en una hondonada y circundado por límites naturales que fueron determinantes en el devenir de la ciudad: el río Suquía al norte y este; el arroyo La Cañada al oeste y barrancas hacia el sur.

Repitiendo el patrón de otras ciudades hispanoamericanas, la Plaza de Armas, la Catedral y el Cabildo ocupaban la manzana principal (figura 1). En torno a estos espacios centrales se asentaron las órdenes religiosas y los vecinos más distinguidos. Es hacia finales del siglo XVIII, cuando la aspiración ordenadora y modernizadora de las reformas borbónicas se manifestó en la administración urbanística, mediante un conjunto de obras llevadas a cabo por el Marqués de Sobremonte (Gobernador Intendente de Córdoba del Tucumán entre 1783 y 1797), dispuestas en consonancia con lo realizado en otras ciudades que se encontraban bajo la órbita de la Corona española y se hacían eco de una mentalidad ilustrada que impregnaba las acciones de gobierno. Abastecimiento de agua a través de una acequia, construcción de puentes sobre el río, alumbrado y limpieza de las calles, construcción de un paseo público, supresión de corridas de toros, medidas respecto a la salubridad del matadero y la división de la ciudad en seis cuarteles estando al cuidado y control de cada uno, el Alcalde de barrio<sup>7</sup>, fueron algunas de las acciones orientadas a ordenar el espacio urbano que demuestran el progresivo traslado de actividades que eran de orden privado a un incipiente orden público (Punta, 1997). Con la finalidad de mejorar también el aspecto edilicio de la ciudad, se prohibió levantar obras sin dar debida cuenta de ello al gobierno.<sup>8</sup> Habitaban la Córdoba de finales del setecientos unas 7.320 personas, según informa el censo de 1778.

En aquella Córdoba de fines del siglo XVIII residieron Don Miguel Antonio Fernández, comerciante, natural de Buenos Aires, y su esposa, Doña Isabel Echenique y Garay, perteneciente ésta a distinguidas familias de la elite local. La pareja, que contrae matrimonio en 1762<sup>9</sup> y engendra cinco hijos (de los cuales sólo vivieron tres), conformará una familia de acomodada posición social, propietaria de tierras, haciendas, esclavos y linaje. Para evitar la dispersión del patrimonio y como medio para reforzar las redes vinculares estratégicas, era tendencia entre las familias de elite favorecer la

<sup>7</sup> Memoria del Marqués de Sobremonte escrita para su sucesor el coronel de ingenieros Don José Gonzales (Garzón, 1898, p. 350).

<sup>8</sup> Reglamento de policía dictado por el Gobernador Marqués de Sobremonte (Garzón, 1898, pp. 343-344)

<sup>9</sup> *Acta de matrimonio de Miguel Antonio Fernández e Isabel Echenique*, Córdoba, 12 de julio de 1762, Archivo del Arzobispado de Córdoba (AAC), Registros Parroquiales, Catedral Nuestra Señora de la Asunción, Matrimonios 1757-1800. Recuperado de <https://familysearch.org>

endogamia del grupo social, es decir, propiciar el casamiento de la prole con hijos de familias pertenecientes a una extracción social similar o mayor (Ghirardi, 2004).

La estructura social colonial suponía una jerarquía –construcción jurídica e ideológica de factura peninsular– que tenía a las personas clasificadas como españolas (peninsulares y criollas) en la cúspide de una pirámide, cuya base la engrosaban las denominadas castas: negros, indios y mezclas étnicas. Señala James Lockhart (2000) que las familias de españoles peninsulares o españoles americanos, cuyos nombres eran precedidos por el apelativo “don-doña” conformaba la elite social. Ésta ocupaba los lugares socialmente prominentes, ejerciendo poder económico y político que derivaba del ejercicio de relevantes cargos políticos, militares y eclesiásticos y de una importante actividad mercantil que, para el caso de Córdoba consistía, principalmente, en el comercio de mulas e importación de efectos de Castilla. Antes que compuesta por rígidos estamentos,<sup>10</sup> la sociedad colonial, ciertamente compleja, estaba conformada por “jerarquías múltiples” –habiendo una amplia franja de “sectores medios” que no constituían ni la elite ni los sectores subalternos (Bixio y González Navarro, 2019)– en las que confluían diferentes criterios para la asignación a un rango social.

Los cónyuges Fernández-Echenique mueren en 1777, procediéndose, entonces, a la factura del inventario de los bienes. Ello da lugar a un extenso expediente que comprende cuantiosas fojas e insume varios años en su realización. El expediente tiene la particularidad, ya señalada, de adicionar un plano gráfico de la casa. Lo relevante es, además, que dicho plano fue realizado por el Ingeniero Voluntario Juan Manuel López,<sup>11</sup> comerciante vizcaíno con evidentes conocimientos en materia de construcción, pues fue el encargado de la realización de gran parte de las obras públicas llevadas a cabo durante la Gobernación Intendencia de Sobremonte: remodeló la recova de la Plaza Mayor; introdujo modificaciones en la estructura edilicia del Cabildo; trazó los planos del Hospital San Roque y el cementerio; construyó la acequia; realizó obras en la Catedral y otras iglesias de la ciudad; y llevó a cabo la portada del Colegio Montserrat.<sup>12</sup>

La participación de Juan Manuel López -figura relevante para el gobierno de Sobremonte- en el trazado del plano de una vivienda particular (en un contexto en el que la inclusión de planos gráficos al momento de la facción de inventarios era algo inusual), reside en el vínculo que tenían el ingeniero voluntario y Miguel Antonio Fernández, siendo el primero apoderado de este último.<sup>13</sup> Pero el nexos entre ambos personajes se

<sup>10</sup> Señala Ana Inés Punta (1997) que la sociedad colonial distaba de ser claramente estamental en términos weberianos, aunque persistían algunos elementos de ese tipo, es decir, aunque cada vez tenía más importancia la riqueza, las posibilidades de inserción en la vida económica y política residían en la pertenencia a familias principales (p.110).

<sup>11</sup> Los ingenieros voluntarios (categoría creada en 1768) estaban autorizados a desempeñarse en la construcción de obras públicas, sin haber revistado necesariamente el escalafón profesional que sí tenían quienes formaban parte del Real Cuerpo de Ingenieros de Indias (Page, 2008, pp. 260-261).

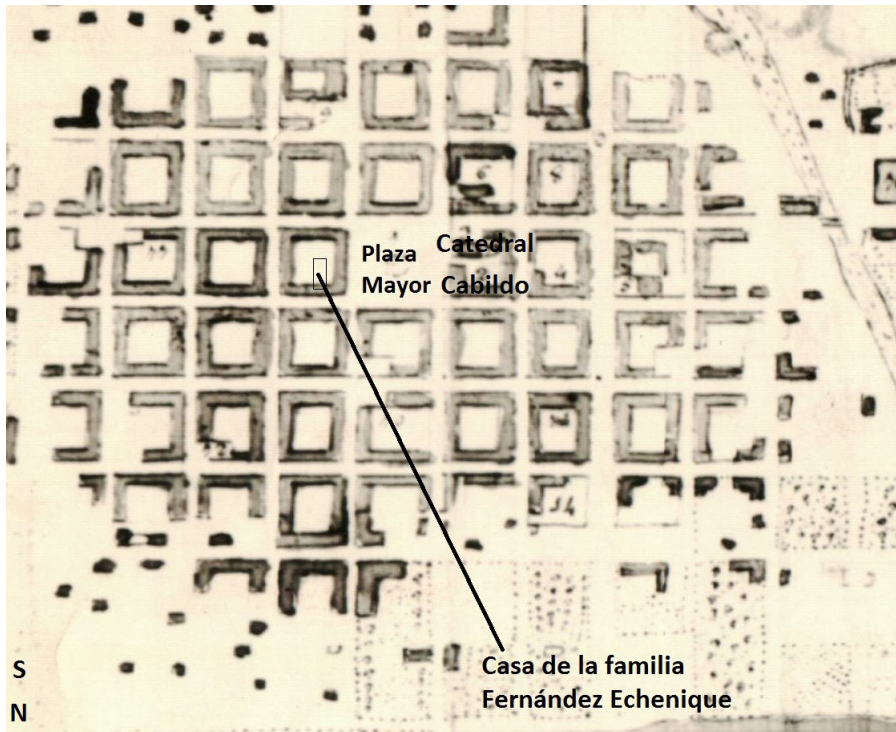
<sup>12</sup> Juan Manuel López declara las obras realizadas durante la Gobernación de Sobremonte, Archivo General de la Nación, Argentina (AGN), Sala IX, 30-6-5. Citado por Page (2008, pp. 262).

<sup>13</sup> *Miguel Antonio Fernández da poder para testar a Juan Manuel López*, Córdoba, 11 de octubre de 1777, Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba (AHPC), Protocolos Notariales, Registro 1, Inv. 161, f. 13v-18v. (corresponde a una copia del Poder incluida en el testamento de Miguel Antonio Fernández)

acentúa aún más al reparar en el censo de 1778, llevado a cabo con posterioridad al fallecimiento de los cónyuges Fernández-Echenique y en el que identificamos a Juan Manuel López habitando la vivienda que fuera de los cónyuges fallecidos junto con los hijos menores de aquellos (Josef Fernández de 11 años y Gregorio de 9) y las 17 personas (entre esclavos y libres) que servían en la casa.<sup>14</sup>

La ubicación exacta de la vivienda dentro de la traza urbana no se precisa en el documento, pero sí se mencionan su posición respecto de los puntos cardinales y los propietarios que lo flanquean a izquierda y derecha. La consulta de los datos recopilados por Luque Colombres (1980) sobre la propiedad urbana en Córdoba facilitó la localización de la residencia; a lo que asimismo contribuyó el confrontar los datos recabados con los del censo de 1778.

**Figura 1. Ubicación de la casa de los cónyuges Fernández-Echenique en la trama urbana**



Fuente: Plano de la ciudad de Córdoba realizado por Manuel López, 1799 AGN, Sala 9, 30-6-5, Interior, Leg. 43, Exp. 3. (el recorte y edición es nuestro).

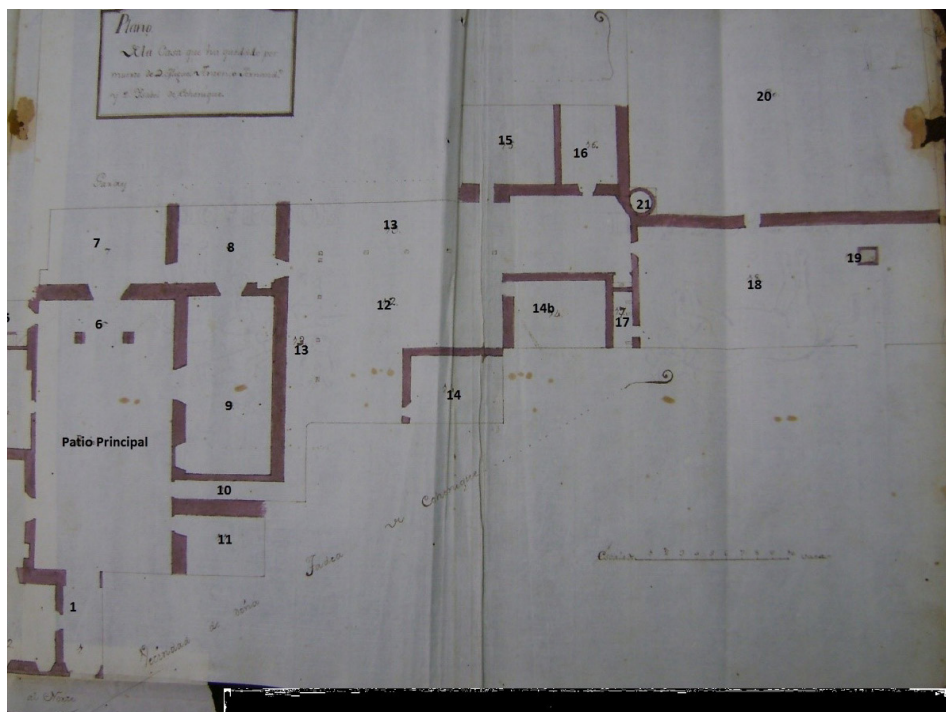
Sobre la calle Del Cabildo (actual Rosario de Santa Fe), al este de la Plaza Mayor, se localiza el solar que perteneciera a Bartolina Garay, madre de Isabel

<sup>14</sup> *Censo de ciudad y campaña de 1778*, Córdoba. Recuperado de <https://familysearch.org>. Cabe señalar que en su testamento Miguel Fernández nombra como tutor de sus hijos al Coronel Don Francisco Antonio Diaz. *Testamento de Miguel Antonio Fernández*, Córdoba, 11 de febrero de 1778, AHPC, Protocolos Notariales, Registro 1, Inv. 161, f. 18.



Echenique, quien, junto a sus dos hermanos, adquirió la propiedad mediante herencia. A la muerte de su madre, la parte del terreno que le correspondía, más lo edificado en él, pasó a manos de Isabel. Ésta es la vivienda delineada en el plano que se observa en la figura 2. La casa presenta una geometría irregular, ejemplificando el caso de los inmuebles que venían atravesando instancias de divisiones y sub-divisiones en ocasión de las transmisiones patrimoniales de padres a hijos, proceso que terminaba quebrando las formas cuadradas que habían tenido los solares originales.

**Figura 2. Plano de la casa de Miguel Antonio Fernández e Isabel Echenique**



**Referencias**

- |     |                                |      |                            |
|-----|--------------------------------|------|----------------------------|
| 1.  | Zaguán de ingreso              | 12.  | Segundo Patio              |
| 2.  | Cuarto                         | 13.  | Corredor                   |
| 3.  | Aposento                       | 14.  | Cuarto de media agua       |
| 4.  | Hueco con escalera a la azotea | 14.b | Cocina                     |
| 5.  | Cuarto                         | 15.  | Cuarto                     |
| 6.  | Corredor de bóveda             | 16.  | Cuarto                     |
| 7.  | Salita                         | 17.  | Lugares comunes            |
| 8.  | Aposento                       | 18.  | Segundo traspatio o corral |
| 9.  | Sala principal                 | 19.  | Pozo de agua               |
| 10. | Pasadizo al segundo patio      | 20.  | Huerta                     |
| 11. | Aposento                       | 21.  | Horno de pan               |

Fuente: *Inventario de Miguel Antonio Fernández y su esposa Isabel Echenique*, 1791, AHPC, Escribanía 1, Leg. 412, Exp. 1.

El solar donde estaba edificada la casa tenía, según explicitaron los tasadores, un frente estrecho representado por “solo” once varas<sup>15</sup> sobre la calle (Del Cabildo) y 33 varas de fondo “mirando al sur”, todo ello con la particularidad de tratarse de un “terreno irregular por tener a la parte del naciente varios retazos agregados de terrenos contiguos”. Los materiales que componían el edificio eran diversos. Las paredes eran de tapial, en cuartos como el zaguán, la sala principal y los aposentos; de adobe, en otros, como la tienda. Los techos eran de tejuela y teja o bien, de caña o de adobe. En algunas habitaciones se adicionó un cielorraso de cal y caña o de cuero. En este punto, cabe señalar ciertas diferencias con otras viviendas a patios de la misma época, como la que habitaba el próspero comerciante Antonio Fragueiro<sup>16</sup>, que tenía lugar a una cuadra de la residencia de los Fernández-Echenique, sobre la misma calle. Esta estructura edilicia se levantaba sobre fundamentos de cal y piedra, con sus paredes de calicanto o ladrillo que podían alcanzar una vara de grueso; considerable espesor que contribuía a la solidez general del edificio. Algunas de las paredes de esta casa se revocaron con un compuesto hecho a base de cal y arena; revestimiento pintado o blanqueado con cal, todo lo cual perseguía un objetivo no solo estético sino también funcional: proteger la pared, aumentando su impermeabilidad y durabilidad. En cuanto a los pisos, los de la residencia Fernández-Echenique eran embaldosados, en las habitaciones que circundaban el primer patio, y de tierra, en los cuartos nucleados en torno a segundo.

Según se observa en la figura 2, la construcción está organizada en torno a tres patios sucesivos. Sabemos por la descripción que acompaña el plano que la casa tenía dos plantas, siendo la planta alta una azotea con baranda que cubre la sala que mira al norte (la número 7) y el corredor. Este sitio alto y descubierto no recibe mayor atención por parte de quien traza el croquis –pues no la refiere en ninguna parte–, ni por parte de los tasadores que apenas la mencionan como anexo del corredor.

Alrededor de los dos primeros patios se ubicaban las trece habitaciones (incluyendo zaguán de ingreso y lugares comunes) que conforman el edificio. La disposición general evidencia un espacio segmentado donde identificamos dos sectores diferentes. El primero, que corresponde a la porción izquierda del plano, lo conforman las habitaciones principales dispuestas en torno a primer patio, esto es, el zaguán de ingreso; a la derecha del patio, la sala de recibo; dos aposentos; una “salita” y un “cuarto pequeño”, aledaño a la escalera que conduce a la terraza. Además del zaguán con su puerta de ingreso, una tienda, con su trastienda detrás, ocupaba el frente de la casa. El par de habitaciones compuesto por tienda y trastienda conformaban una unidad habitacional independiente, aunque vinculada a la casa principal por, al menos, una puerta. Las tiendas<sup>17</sup> eran arrendadas a artesanos o pequeños comerciantes, o bien,

<sup>15</sup> La vara castellana equivale a dos codos o tres pies. Traducida a metros supone 0,8359 metros (García Montes, 1991, p. 155).

<sup>16</sup> *Inventario, tasación y partición de los bienes que quedaron por muerte de Antonio Benito Fragueiro*, Córdoba, 1813, AHPC, Esc.1, Leg. 442, Exp.1. La casa se ubicaba a una cuadra de la Plaza Mayor, edificio donde hoy funciona el Museo Marqué de Sobremonte.

<sup>17</sup> Muchos cuartos designados como “tiendas” estaban estratégica y preferentemente ubicadas en las esquinas de las casas. El emplazamiento de las tiendas en una esquina era tan habitual, que en los

ocupadas por los mismos dueños de casa como espacio de trabajo artesanal o ventas al menudeo. El cuarto estaba especialmente preparado para ello, ya que contaba con mostrador de madera y alacena. El segundo sector, organizado en torno al segundo patio, corresponde a los espacios de servicio: la cocina, el horno de pan, los lugares comunes. Sus pisos de tierra, diferentes de los embaldosados de las habitaciones principales, pone de manifiesto que la jerarquización socioespacial se plasmaba y expresaba también en los materiales empleados en la construcción. Finalmente, un tercer sector, el “el fondo” de la casa, lo conformaba el traspatio, con el corral para los animales y la huerta, todos espacios periféricos del conjunto habitacional.

La casa descrita, dispuesta en torno a patios sucesivos, vislumbra una sectorización jerárquica donde las diferentes zonas se suceden en orden de importancia y funcionalidad. Esta zonificación según grados de importancia se vislumbra en casas de similar tipología en otras regiones de Latinoamérica. En México, por ejemplo, la casa barroca que describe Ayala Alonso (2005) contaba con sectores diferenciados, principales y de servicio, aunque estas viviendas tenían, en su mayoría, un segundo piso cuyas habitaciones ocupaban, asimismo, un lugar importante en esa jerarquía.

Mientras el patio principal y la sala de recibo se erigían como lugares donde transcurría la vida de la familia y toda instancia de sociabilidad, en el sector “de servicio” trabajaba y vivía la servidumbre, esto es, los ocho esclavizados<sup>18</sup> que emprendían diversas tareas como: sacar agua del pozo, trozar la leña, encender el fogón de la cocina; preparar los alimentos y fabricar pan en el horno; además, mantenían la huerta, alimentaban a los animales del corral, y arrojaban en los lugares comunes los desechos que los dueños de casa dejaban en sus bacinicas.

La sala de recibo, ubicada a la derecha del patio principal era uno de los cuartos más grandes y constituía una de las habitaciones principales de la vivienda destinada al recibimiento de invitados y centro de la vida social de los dueños de casa. Diferente era la función de las salas en las unidades habitacionales más pequeñas, donde este cuarto era escenario de multiplicidad de experiencias cotidianas: allí se dormía, se vivía, se trabajaba.<sup>19</sup> A su vez, en la sala principal de la vivienda de los Fernández tenía lugar el estrado de Doña Isabel, la señora de la casa. Estaba formado por una tarima grande, de tabla de cedro, y una tarima más chica; ambas permitían la creación

---

inventarios aquéllas eran registradas con el nombre de “esquinas”, como en el inventario de Manuel Escobar, en el que consta que entre los cuartos de la vivienda había “una esquina” con su “trastienda detrás”. *Inventario de Manuel Escobar*, Córdoba, 1825, AHPC, Escribanía 1, Año 1825, Leg. 459, Exp. 7. Lo anterior se hace extensible a varias regiones de Hispanoamérica. Sobre ello enfatiza Luis Calvo (2003) que los ángulos de las manzanas, tradicionalmente dedicados a la actividad comercial, generaron en la América española una equivalencia incluso semántica entre “tienda” y “esquina”.

<sup>18</sup> Vicente de treinta y cinco años, de oficio, zapatero; José Antonio de veintidós, peón de campo; María Josefa de cincuenta, la hija de ésta, llamada también María Josefa, de veintiséis años, lisiada; los tres hijos menores de esta última, Margarita, Manuela y Pedro José; finalmente, otra mulata llamada Ildelfonsa de treinta y seis años, enferma de “especie de ahogos”.

<sup>19</sup> La vivienda de Doña Manuela Fariás, por ejemplo, constaba de dos cuartos contiguos, en el primer cuarto, de mayores dimensiones, Doña Manuela vivía y realizaba su trabajo artesanal: tejer ponchos. *Inventario de Manuela Fariás*, Córdoba, 1777, AHPC, Escribanía 1, Leg. 388, Exp. 3.

## ARTÍCULOS

**Moreyra.** Casa de patios y espacio doméstico. Cambios y continuidades entre los siglos XVIII y XIX, Córdoba...

de un espacio de mayor altura que el nivel general de la habitación, conformando, de este modo, sitios distintos dentro de una misma sala. Dichas tarimas se cubrían con una “alfombra de estrado de lana bordada”<sup>20</sup>, sobre la cual se disponían los asientos especialmente pensados para este espacio: doce camoncillos o taburetes pequeños de estrado, confeccionados de madera de nogal, pie de cabra, forrados de tapiz amarillo.

Las habitaciones destinadas al descanso nocturno se mencionaban, en general, con el nombre de alcoba o “cuarto que sirve de dormitorio”. No encontrando estas nominaciones en el plano analizado, es factible pensar que los lugares para dormir fueran algunas de las habitaciones nombradas como “cuartos” o “aposentos”, situadas en torno al patio principal, ocupando un lugar entre los cuartos más importantes de la casa. Esta disposición espacial vislumbra la inexistencia de una separación taxativa entre cuartos públicos, como la sala de recibo, y las alcobas; por el contrario, eran habitaciones adyacentes vinculadas a partir de una puerta común. La sala, dormitorios y demás habitaciones estaban comunicadas entre sí; las puertas de la alcoba la conectaban con el patio y con las habitaciones lindantes, es decir que, para pasar de una habitación a otra, había que salir al patio y de allí ingresar a otro cuarto, o bien, atravesar las habitaciones que se encontraran en medio. Esto implicaba que una actividad cualquiera, que tuviera lugar en estos cuartos, podía verse interrumpida si una persona transitaba de un lugar a otro. Se trata, pues, de escenarios domésticos que conllevan bajas demandas de privacidad e intimidad (Ayala Alonso, 2007).

La existencia de un sector de servicio sugiere la concurrencia de jerarquías socioespaciales vinculadas a prácticas a las que se les atribuía rangos diferentes: la preparación y cocción de los alimentos, por ejemplo, estaba relegada a la parte posterior de la casa; el olor del humo del fogón de la cocina, mezclado con el que provenía de los lugares comunes, era patrimonio del devenir cotidiano del personal de servicio en este lugar distante de la sala principal. Por su parte, en las viviendas tipo rancho, la cocina estaba asimismo ubicada en el patio, separada, sino alejada, de la estructura principal. Era, pues, la cocina una pequeña “ramadita” ubicada en el patio<sup>21</sup>, una suerte de cobertizo que ofrecía resguardo al fuego encendido. A veces se cocinaba directamente a la intemperie o el fogón estaba en algún cuarto de la casa (en ocasiones, el único), cuyo espacio no estaba dividido ni especializado, ya que un mismo lugar servía de dormitorio, cocina, comedor y lugar de trabajo.

El sitio denominado *lugares comunes* era el pequeño habitáculo en que tendrían lugar -un sitio determinado dentro de la casa- los desechos corporales. Ello sugiere que las funciones fisiológicas estaban excluidas de la vida social (Elias, 2012), recluidas en un apartado espacio destinado para ello, ubicado en los confines de la casa habitación; lejos de la sala, la alcoba, el comedor y cualquier habitación principal. Este rasgo constituye, como sugiere Otero (2014), un certero indicador de distancia social. Por su parte, el viajero inglés Joseph Andrews reparó en esa jerarquización socioespacial

<sup>20</sup> *Inventario de Miguel Antonio Fernández y su esposa Isabel Echenique*, Córdoba, 1791, AHPC, Esc. 1, Leg. 412, Expte. 1, f 35v.

<sup>21</sup> *Inventario de María del Tránsito Camargo*, Córdoba, 1813, AHPC, Esc. 1, Leg. 442, Exp.11, f. 1.

de las viviendas, donde el patio principal era “ocupado por los principales miembros de la familia”, y por ello “bien dispuesto para la comodidad doméstica y realmente confortable, separado de los efluvios de la cocina y por la noche retirado de los ruidos del servicio o visitantes tardíos de cualquiera de los moradores” (Segreti, 1973, p. 324).

### La casa de patios a finales del siglo XIX

La ciudad que describimos en el apartado anterior fluctuó, a lo largo del siglo XIX, entre lo tradicional y lo moderno. Ciertamente, más allá de tales tensiones, que Córdoba experimentó notables transformaciones que la encontrarán, hacia finales del siglo XIX, en medio de un acelerado proceso de urbanización, crecimiento demográfico y proyectos de modernización por parte de la clase dirigente. Factor de peso en el desarrollo económico de la región será el ferrocarril (llegado a Córdoba en 1870), contribuyendo a la inserción de la provincia en la región pampeana en pleno desarrollo de su economía agroexportadora. Asimismo, la recepción de población inmigrante impactó decididamente en el crecimiento demográfico y, con ello, en la ocupación de nuevas zonas para establecer viviendas, comercios o fábricas (Boixadós, 2000). La zona central de la ciudad, aquella correspondiente a la traza fundacional, experimentó, si no la expansión que se detecta en las zonas aledañas a ésta –sectores que vendrán a conformar los primeros barrios– sí fue receptora de cambios en su fisonomía, a partir del crecimiento del número de oficinas comerciales y financieras, bancos y casas de negocios que conviven con edificaciones de impronta colonial. En este marco, los solares y viviendas de las manzanas que circundaban la Plaza Mayor seguían siendo objeto de transmisiones patrimoniales y de operaciones de compra y venta que terminaban modificando fachadas y estructuras edilicias.

No obstante las transformaciones experimentadas en la fisonomía urbana, advertimos la continuidad de la tipología de vivienda a patios, tal el caso de la casa que habitaron Josefa Martínez y su esposo, Joaquín Urtubey<sup>22</sup> junto a sus seis hijos<sup>23</sup>. Perteneciente a reconocidas familias de la elite local (los Urtubey y los Ponce de León), Don Joaquín fue propietario de rentas –teniendo varios de sus inmuebles en alquiler– y un próspero comerciante que ejerció, también, como juez consular en el Juzgado de comercio. Los comerciantes eran un actor social de considerable peso dentro del poder político cordobés de la época.<sup>24</sup> Durante el siglo XIX, la elite urbana de base mercantil, progresivamente enriquecida por su participación en el control del intercambio regional, se mantuvo en la administración provincial y vio aumentado su prestigio social y poder

<sup>22</sup> Contraen nupcias en 16 de julio de 1808. Acta de matrimonio de Joaquín Urtubey y Josefa Martínez, AAC, Registros Parroquiales, Catedral Nuestra Señora de la Asunción, Matrimonios 1801-1811. Recuperado de <https://familysearch.org>

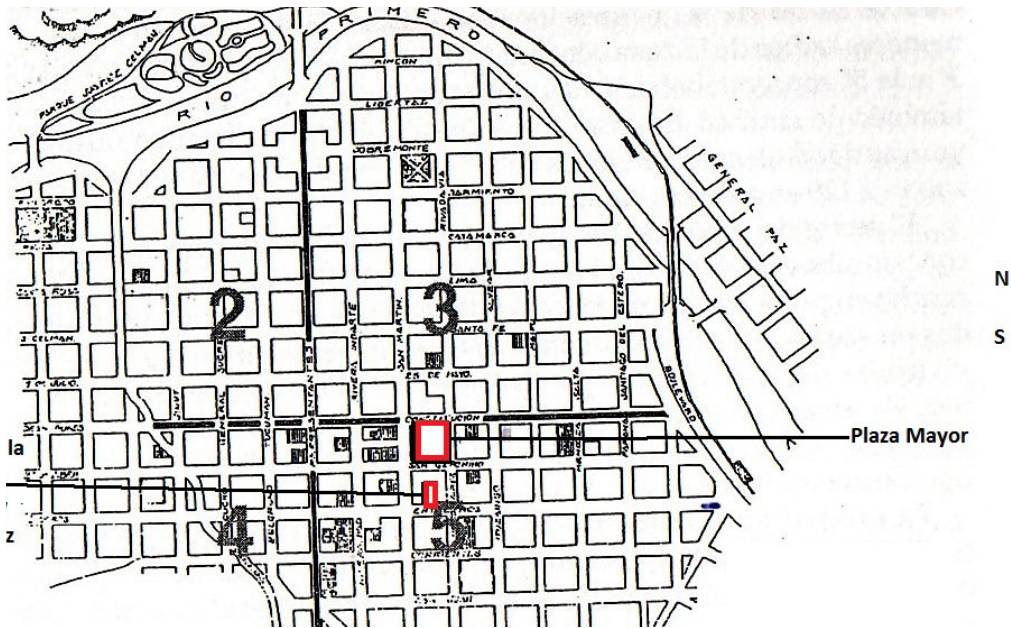
<sup>23</sup> Según declara Josefa Martínez, al momento de dictar su testamento, habían fallecido tres de sus seis hijos.

<sup>24</sup> En su prosopografía de la elite dirigente de Córdoba entre 1835 y 1853, Ana Inés Ferreyra (1994) analiza un universo de 133 individuos que se desempeñaron en los poderes ejecutivos y legislativo, conjunto dentro del cual se encuentra Joaquín Urtubey, comerciante y propietario de rentas. Entre las características de la elite analizada, destacan el habitar en la ciudad; y el entablar vínculos de amistad y de parentesco con individuos también pertenecientes a la elite.

político. Se observa, entonces, una prolongación de las familias mercantiles activas en las décadas precedentes con el agregado de algunos nuevos agentes. Este sector de la sociedad continuó desempeñando su oficio en el mercado y también participando en la función pública (Converso, 1993).

La casa que habitara la familia Urtubey-Martínez se ubicaba en la manzana situada al sur de la Plaza Mayor, sobre la calle Entre Ríos n° 36.<sup>25</sup> El terreno donde se erigiera el edificio tenía, antiguamente, forma de L, dando un frente a la calle Entre Ríos y el otro, a la (actual) calle Independencia, frente a una de las tantas edificaciones religiosas de la zona: la Iglesia del Monasterio de San José de Carmelitas Descalzas. Durante el siglo XVIII, el terreno transitó por varias manos hasta subdividirse en dos, siendo la franja de solar que da la calle Entre Ríos el sitio donde se emplazaría la casa que nos ocupa, cuyo plano fue trazado en 1878 con ocasión de la partición de bienes por la muerte de Josefa Martínez. Su marido, Don Joaquín, había fallecido hacía ya once años. Entre ese momento y su propia muerte, Doña Josefa habitó la casa junto a sus cuatro hijos adultos, un nieto de once años y dos sirvientas.<sup>26</sup>

Figura 3. Ubicación de la casa de los cónyuges Urtubey-Martínez dentro de la traza urbana

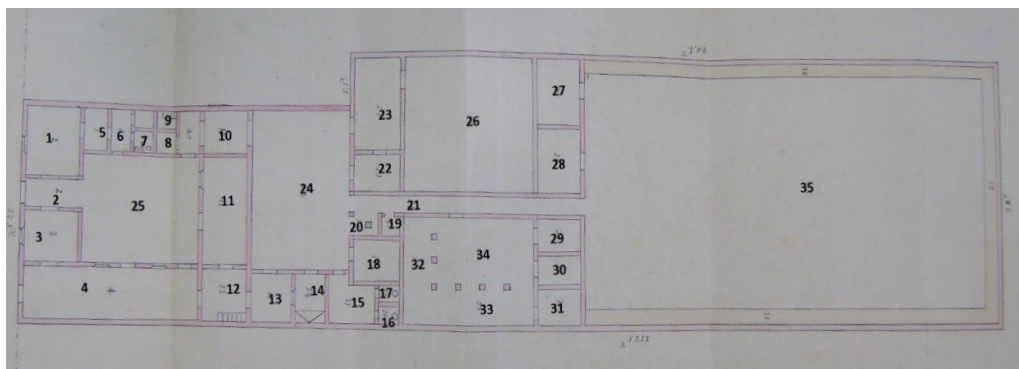


Fuente: Plano del casco chico de la ciudad con divisiones censales correspondientes al censo nacional de 1869. Boixadós, Cristina, *Las tramas de una ciudad, Córdoba entre 1870 y 1895*, Córdoba, Ferreyra Editor, 2000, p. 243.

<sup>25</sup> Corresponde a la sección 5 -sureste- de la ciudad de Córdoba (según la división en secciones que establece el censo de 1869). Ver figura 3.

<sup>26</sup> Primer Censo Nacional, 1869, Argentina. Recuperado de <https://familysearch.org>

**Figura 4. Plano de la vivienda de Josefa Martínez de Urtubey**



**Referencias**

1.	Sala/cuarto	19.	Cuarto de baño
2.	Zaguán	20.	Pozo de balde
3.	Sala/cuarto	21.	Zaguán
4.	Sala Principal	22.	Sala/cuarto
5.	Sala/cuarto	23.	Sala/cuarto
6.	Sala/cuarto	24.	Segundo patio
7.	Letrinas	25.	Primer patio
8.	Sala/cuarto	26.	Terraplén de calicanto
9.	Sala/cuarto con escalera a segundo piso	27.	Sala/cuarto
10.	Zaguán	28.	Sala/cuarto
11.	Sala	29.	Sala/cuarto
12.	Cuarto con escalera a segundo piso	30.	Sala/cuarto
13.	Sala/cuarto	31.	Sala/cuarto
14.	Cocina	32.	Galería
15.	Pequeño patio	33.	Galería
16.	Letrina	34.	Patio
17.	Letrina	35.	Huerta
18.	Sala/cuarto		

Fuente: *Sucesión universal de los bienes de Doña Josefa Martínez de Urtubey*, 1878, AHPC, Escribanía 2, Leg. 208, Exp. 22.

La superficie del terreno era de 3.075 varas cuadradas. La casa, compuesta por dos pisos o cuerpos, tenía su frente de 22,5 varas sobre calle Entre Ríos y su fondo de 117,5 varas. El plano solo da cuenta de la planta baja, que era la más amplia, mientras que las cuatro habitaciones “de alto” (ubicadas sobre las habitaciones número 10, 11, 12 y 13) apenas son mencionados en el texto; solo sabemos de éstas que tenían balcones con rejas de hierro que miraban, tres de ellos al patio principal y uno, al segundo patio. Sin precisar los materiales de construcción, como sí observamos en la primera casa analizada, los tasadores solo nombran –siempre con referencia al croquis que acompaña el expediente– las veinticinco habitaciones de diversos tamaños que conforman la planta baja del edificio, espacios a los que designan, en su mayoría, mediante los títulos genéricos “sala” o “cuarto” y solo le otorgan especificidad a los zaguanes, patios, letrinas y cocina. El ingreso a la vivienda –representado en el sector izquierdo del plano– se realizaba a través del zaguán que comunica con el patio principal. En torno a éste se alzan distintos cuartos, entre los que se destaca la sala de recibo como el más importante

y espacioso. Frente a la sala, se observan cuartos de menores dimensiones, incluidas dos letrinas simbolizadas por dos circunferencias. Detrás de la sala principal —el cuarto más espacioso de la primera zona—, una escalera sirve de nexo entre la planta baja y los cuatro cuartos de la planta alta cuyos balcones miran al primer y segundo patio. Atravesando un zaguán de dos partes (identificadas en el plano con el número 10) se llega del primero al segundo patio, donde encontramos algunas salas y cuartos, cuyas funciones no se especifican sus. En este sector se ubica la cocina (con su correspondiente fogón y chimenea), otras dos letrinas y un cuarto de baño (ubicado junto a un pozo de agua). Un estrecho y largo zaguán comunica este sector con la espaciosa huerta del fondo y un tercer patio con galerías.

La jerarquización espacial se hace evidente en el plano; los espacios principales están compuestos por casi las mismas estancias que tenía la primera vivienda que detallamos: zaguán, sala principal, alcobas o aposentos y tiendas que dan a la calle. La sala principal sigue ocupando un lugar preponderante dentro del conjunto habitacional, aunque, a diferencia de lo observado en la vivienda de finales del siglo XVIII, esta sala tiene acceso inmediato desde la calle. Luis Calvo (2003) observa el mismo rasgo en las casas de patios santafesinas de la época republicana, cuestión que interpreta como una ruptura con la casa colonial donde la sala se ubicaba con posterioridad al primer patio y se servía de éste para generar una suerte de transición hacia su intimidad. Asimismo, otros cambios acaecieron en el interior de la sala. Sin detallar las transformaciones en el mobiliario doméstico,<sup>27</sup> reparamos en un cambio notable: la desaparición del estrado, espacio que sí reconocimos en el caso de la primera vivienda y está ausente en la sala de la familia Urtubey. Lo cierto es que, conforme avanzaba el siglo XIX, mermó el número de muebles de estrado<sup>28</sup> en las viviendas de la ciudad de Córdoba. Presentes en la mitad de los inventarios de la década de 1810, sólo uno de cada diez documentos registra muebles de estrado en la de 1850; a partir de entonces es total la ausencia de tales objetos en los inventarios. Esto es consecuencia del desuso de aquel particular espacio femenino, algo que venía ocurriendo en España y otras partes de Latinoamérica desde finales del siglo XVIII<sup>29</sup> y en lo que jugaron un papel destacado las ideas ilustradas. El abandono de un lugar que, tradicionalmente, delimitaba las actividades y cuerpos femeninos de los masculinos, entrañó nuevas prácticas de sociabilidad que suprimían aquella separación espacial entre hombres y mujeres.

Al igual que la casa de finales del Setecientos, la vivienda de la familia Urtubey-Martínez tenía la cocina emplazada en el segundo patio, es decir, en el sector de servicio, alejado de las estancias principales. Más aún, si reparamos en otras viviendas de la época advertimos que el menaje de cocina era catalogado como “muebles del servicio de afuera”, singular modo de diferenciarlo de los objetos propios de la sala o alcoba,

<sup>27</sup> A lo largo del siglo XIX el mobiliario doméstico de los interiores domésticos de Córdoba fue especializándose cada vez más, sus formas y características generales se orientaron a funciones definidas (Moreyra, 2018).

<sup>28</sup> En los inventarios destaca la presencia de muebles específicos “de estrado”: mesas o “mesitas”, sillas, sillitas, taburetes y camoncillos.

<sup>29</sup> López Pérez (1999), Lara-Betancourt (1998, 2000).



los “muebles del servicio de adentro”<sup>30</sup>, signo del lugar que seguía ocupando la cocina al interior de la vivienda. La segmentación socio-espacial propia de la casa a patios experimenta continuidad en el tiempo que se extiende, por lo menos, hasta principios del siglo XX. Muestra de ello encontramos en el conocido Informe sobre la Vivienda Obrera que acomete el médico y político Juan Félix Cafferata en 1916. Su texto describe escenarios cotidianos de los sectores populares, aludiendo también a las condiciones materiales en que vivía el personal doméstico que trabajaba en las casas de familias más acomodadas. Evidentes eran, según este médico, las diferencias entre las condiciones edilicias del primer patio —con sus cuartos circundantes— de estas residencias y las “piezas de servicio”, ubicadas en el segundo patio, que eran estrechas, carentes de ventilación, de luz solar y de dependencias higiénicas. Insiste Cafferata: “pasado el primer patio, es decir, las habitaciones de los patrones, parece que después no hubiera seres humanos” (pp. 353-354).

### **Transformaciones en el espacio doméstico**

Aunque la casa de la familia Urtubey-Martínez repite el patrón de la vivienda a patios, algunas cualidades la diferencian de la vivienda de finales del siglo XVIII que observamos. Tales divergencias manifiestan incipientes cambios en las formas de organizar el espacio y práctica domésticas. En la casa representada en el primer plano reparamos en un pequeño espacio situado entre el segundo y el tercer patio, alejado de las habitaciones principales, cuya finalidad era contener las inmundicias y excrementos producidos en el devenir cotidiano. Lo llamaban “lugares comunes”, aunque también fue nombrado, en otros documentos, como “necesarias” o “secretas”; apelativos que eludían precisar una función concreta y apuntaban al carácter colectivo o de uso de varias personas de dicho lugar y calificaban en forma difusa lo que allí se practicaba y contenía: necesidades corporales y sus desechos. Situado en los espacios de servicio, este estrecho cuarto estaba, asimismo, próximo a la cocina y sus olores no invadían las estancias principales de la casa, convenientemente alejadas. La familia dueña de casa utilizaba bacinicas para contener sus necesidades corporales, artefactos que guardaban en sus alcobas, bajo la cama; lo allí contenido era luego trasladado y arrojado en los lugares comunes. Así, además de un espacio específico, había un utensilio técnico empleado en la satisfacción de las necesidades: la bacinica o bacinilla. La mayoría de las bacinicas registradas en los inventarios eran de plata hacia finales del siglo XVIII y crecientemente de loza desde principios del siglo XIX. Las de plata eran artefactos valiosos cuya importancia dentro del inventario residía en el precioso metal con que estaban hechas más que por su practicidad. Las bacinillas de loza se observan con mayor asiduidad a principios del siglo XIX, cuando la producción de loza inglesa, sólido y accesible material con el que se construyen vajilla, ornamentos y bacinillas, se dirige también a los mercados americanos y viene a ocupar el lugar de materias primas más caras como la plata, el peltre y las tradicionales mayólicas españolas.

<sup>30</sup> *Inventario de Francisca Borja Sabadín*, Córdoba, 1868, AHPC, Escribanía 1, Leg. 532, Exp. 20, f. 1.

Si escudriñamos el plano de la casa de la familia Urtubey-Martínez en busca de algún sitio destinado a las funciones corporales, nos encontramos con dos letrinas emplazadas en torno al patio principal y otras dos, en la segunda sección del edificio. Se accedía a ellas desde cuartos colindantes y no directamente desde los patios. Son por lo menos dos los detalles cruciales: en primer lugar, el que estuvieran separadas entre sí por paredes que individualizaban un cubículo de otro y permitían un uso simultáneo mientras se mantenía cierta distancia entre los cuerpos, las miradas y los olores; y, en segundo lugar, es de notar la proximidad de las primeras letrinas a la sala principal, el comedor y las alcobas, atributo que las volvía más accesibles. Esta reubicación del lugar para evacuar las urgencias corporales que se erige, a su vez, como un cuarto específico se inserta en el marco de la creciente búsqueda de confort que se percibe durante el siglo XIX (Moreyra, 2018). A su vez, cabe señalar que, a comienzos del siglo XIX, tratados de arquitectura españoles valoran la re-ubicación de las letrinas para facilitar su acceso, pero evitando la desagradable percepción de olores. Estos textos explicaban nuevas maneras de construir las letrinas que, si bien costosas, serían más convenientes pues podían tomar su lugar junto a las recámaras sin que se sienta el mal olor.<sup>31</sup>

Si retomamos el primer plano, advertimos la ausencia de habitaciones precisas destinadas al lavado corporal, cuestión vinculada a otras maneras de concebir la higiene corporal más próximas a la muda de ropa (limpieza en seco) que a la ablución. Avanzando un poco en el tiempo, observamos otra vivienda a patios descripta en el primer cuarto del siglo XIX –perteneciente a Mercedes Bracamonte, una hilandera española y dueña de una pulpería– que contaba con “un estanco de calicanto para baño” ubicado al pie del brocal del pozo de agua,<sup>32</sup> es decir, un sitio abierto asignado para higienizarse. Ya para finales del siglo XIX, encontramos en la vivienda de la familia Urtubey-Martínez un pequeño cuarto de baño contiguo al pozo de agua, situado en el segundo patio. Se trata de una habitación cerrada específicamente reservada para el lavado del cuerpo, un sitio que se presenta más privado e íntimo. Consustancial de este cambio será la progresiva multiplicación y especialización de los objetos para lavarse,<sup>33</sup> testimonio de la creciente privatización e individualización de algunas prácticas cotidianas. En el Buenos Aires de finales del siglo XIX, en tiempos de extensión del servicio domiciliario de agua corriente, Radovanovic (2001) reconoce, como innovación, viviendas que adicionan cuartos, próximos a las habitaciones principales, destinadas al baño o lavado del cuerpo. Por su parte, habitaciones destinadas especialmente al lavado del cuerpo ya se observan en el México de mediados del siglo XVIII, en viviendas de familias acomodadas. Se trata de locales denominados “placeres” que tenían una tina de cerámica o pila de mampostería en su interior (Ayala Alonso, 2005).

La incorporación de las letrinas a la estructura principal de la casa será, con el tiempo, una reestructuración de carácter generalizado, pero, para el momento en que se

<sup>31</sup> Briguz y Bru, Atanasio, *Escuela de arquitectura civil en que se contienen los órdenes de arquitectura, la distribución de los Planes de Templos, y Casas y el conocimiento de los materiales*, Valencia, Oficina de Joseph de Orga, 1804, pp. 104-105. Citado por Franco Rubio, (2009, p. 75).

<sup>32</sup> *Sucesorio de Mercedes Bracamonte*, Córdoba, 1825, AHPC, Esc.2, Leg. 120, Exp.7.

<sup>33</sup> La frecuencia de tinas, baños y lavatorios en los inventarios aumenta a lo largo del siglo XIX (Moreyra, 2017).

realizó el plano –1878– se trató de algo novedoso. Incluso más de una década después de ese registro, la mayoría de las viviendas de la ciudad aún tenía sus letrinas “en el fondo del terreno, lo más lejos posible de las habitaciones”. Así lo comunicaba el médico higienista José Álvarez, en su extenso informe sobre el estado de la salud en Córdoba.<sup>34</sup> Del mismo modo, en ocasión de la aprobación de planos para las obras de salubridad en Buenos Aires hacia 1889, Radovanovic (2001) detecta, en uno de los casos que analiza, letrinas emplazadas en el segundo patio de la casa, cercanas a la cocina, con la salvedad de identificarse una letrina destinada diferencialmente para los dueños de casa y otra, para la servidumbre.

El cambio que detectamos en la residencia Urtubey-Martínez respecto de la ubicación de las letrinas al interior de la casa y la presencia de un cuarto de baño asignado para el lavado del cuerpo, adquiere sentido en el contexto de proyectos urbanizadores y modernizadores de la ciudad de Córdoba, manifiestos hacia finales del siglo XIX. Ello entrañó el desarrollo de obras tendientes a proveer de nuevos servicios al conjunto urbano, entre ellos, uno fundamental: agua corriente. Más aún, las transformaciones advertidas al momento de la producción del plano precedieron a la extensión del servicio de agua corriente en la ciudad (que comprendió, en principio, zonas centrales), inaugurado en 1883.<sup>35</sup>

En cuanto a los espacios intermedios o de tránsito, los tres zaguanes que se identifican en la casa de la familia Urtubey eran diferentes unos de otros. El primero es el “clásico” zaguán de ingreso, espacio de transición entre la calle y el interior de la casa, el afuera y el adentro, similar al zaguán de la casa de finales del siglo XVIII. El siguiente zaguán comunica el primer patio con el segundo, pero se ubica a un lado de la edificación en vez de estar al medio como ocurría anteriormente; tiene además la particularidad de estar estructurado en dos partes sucesivas, una más pequeña que la otra. Finalmente, el tercer zaguán es un pasillo largo y estrecho, a cuyos lados se ubican dos secciones bien diferenciadas: un conjunto de habitaciones y un patio cerrado con galerías, que difiere de los patios tradicionales centrales por ser una suerte de habitación anexa que dejó de fungir como eje estructurador del espacio.

Además de los cambios que observamos en la organización de las estancias domésticas, también mutó la manera de citar la ubicación de una vivienda dentro de la ciudad, tomando en cuenta, específicamente, el tipo documental analizado. En el primer caso, las referencias empleadas para dar a conocer el lugar donde se alzaba la casa es denominación general de la calle (aunque no se menciona su nombre oficial que era Calle del Cabildo) y orientación en cuanto a puntos cardinales –Calle Real al Norte– acompañada del nombre de los dueños de los terrenos o casas vecinas: propiedad de Domingo Garay, hacia un lado, y de Tadea de Echenique, hacia el otro. En otros casos encontramos referencias similares: el comerciante Pedro Alcántara de Arredondo, por ejemplo, vivía en “la Calle de la Merced tirando al naciente en la esquina que llaman de

<sup>34</sup> Informe preparado para presentarse en el Congreso Internacional de Higiene que debió llevarse a cabo en Bs As en 1895. En el texto el Dr. Álvarez da cuenta del perfil geográfico, demográfico y material de la ciudad.

<sup>35</sup> *Memoria del Intendente Municipal Juan M. La Serna*, Córdoba, 1883, p. 99. Citado por Solveira (2009, p. 255).

Arredondo<sup>36</sup> y el también comerciante Antonio Pinardell residía en una casa ubicada “en la Calle Real a dos cuadras y media hacia el este de la plaza y linda con los padres bethlemitas”.<sup>37</sup> Los puntos cardinales y la distancia guardada respecto de la Plaza Mayor (expresada en cuadras) eran asimismo puntos clave de referencia a los que podían adicionarse otros hitos de la traza urbana como el río (Suquía), el arroyo La Cañada o el puente que lo cruzaba. La casa de Juan Borton se levantó en “un sitio edificado a cuadra y media de la plaza mayor al este de ella, en la calle que gira para San Roque”<sup>38</sup> y la vivienda de la reconocida familia Fragueiro lindaba “por el naciente con casa de Don Ramón Olmedo; por el poniente, Calle Real de por medio, frente a la casa de Don Manuel Casas; por el norte, Calle Real por medio, frente a la casa de Don Dionisio Sanmillán y por el sur con la casa de Don Pedro Antonio Savid y con la capellanía del presbítero Tedodoro Lozano. Distante de la Plaza mayor una cuadra”.<sup>39</sup>

Hacia finales de la década de 1860, encontramos en los juicios sucesorios las primeras referencias al nombre de calle y número de vivienda como datos de ubicación de las residencias particulares dentro de la ciudad. Este cambio supone un avance en la racionalización del espacio urbano donde cada casa ocuparía, entonces, su lugar específico; identificable e independiente de los edificios vecinos. Así, la casa de la familia Urtubey-Martínez se situaba en la calle Entre Ríos, bajo el número 36. Cabe señalar, sin embargo, que la inclusión de datos precisos como calle y número no dejó de lado las tradicionales referencias a los hitos urbanos y nombres de los vecinos. Se consignó, por ejemplo, que el comerciante Francisco Guzmán habitaba una casa, sita en calle Entre Ríos n° 55; dato específico al que se le agregó que el inmueble estaba “a poco menos de una cuadra de la Iglesia de San Francisco al naciente, linda por el Sud con calle pública, por el Naciente con Casa de las Monjas Teresas, por el norte con casa de la heredera Mercedes Guzmán, por el poniente con casa de Inocencio Vázquez.”<sup>40</sup>

La zona de la traza urbana donde se situaba la casa de la familia Urtubey-Martínez era de las principales y más consolidadas de la ciudad. El censo de 1869 da cuenta de 36 viviendas emplazadas en ese distrito (el número cuatro de la sección 5).<sup>41</sup> Dos tercios de ese conjunto habitacional eran casas de “azotea”, esto es, edificaciones de material (con techos de azotea o teja) y el tercio restante eran construcciones de paja. Esta proporción se altera si consideramos la ciudad de Córdoba en su conjunto pues la vivienda predominante era la construida de paredes de adobe y techos de paja que conformaba más de la mitad del total de edificaciones censadas (Boixadós, 2000).

<sup>36</sup> *Inventario, tasación y partición de los bienes de Pedro Alcántara de Arredondo*, Córdoba, 1813, AHPC, Escribanía 1, Leg. 442, Exp. 3.

<sup>37</sup> *Inventario, tasación y partición de los bienes que quedaron por muerte de Antonio Pinardell*, Córdoba, 1809, AHPC, Escribanía 1, Leg. 437, Exp. 1.

<sup>38</sup> *Inventario, tasación y partición de los bienes que quedaron por fallecimiento de Juan Borton*, Córdoba, 1820, AHPC; Escribanía 1, Leg. 453, Exp. 13.

<sup>39</sup> *Inventario, tasación y partición de los bienes que quedaron por muerte de Antonio Benito Fragueiro*, Córdoba, 1813, AHPC, Escribanía 1, Leg. 442, Exp. 1.

<sup>40</sup> *Inventario, tasación y partición de los bienes que quedaron por muerte de Francisco Guzmán y su esposa Francisca Carranza*, Córdoba, 1868, AHPC, Escribanía 1, Leg. 529, Exp. 1.

<sup>41</sup> Según resúmenes de las cédulas censales.

## Conclusiones

A lo largo del artículo nos concentramos en el marco material a partir del cual se organiza el espacio cotidiano. Escenarios a los que accedimos mediante dos planos de viviendas comprendidos en juicios sucesorios llevados a cabo hacia finales del siglo XVIII, el primero y hacia finales del XIX, el segundo. Los planos en cuestión constituyen fuentes singulares, pues su inclusión dentro de los juicios sucesorios era excepcional. El ejercicio comparativo fue factible dados los rasgos comunes que presentan los planos examinados: además de formar parte del mismo tipo documental, representan viviendas que fueran habitadas por familias acomodadas y que se ubicaban en zonas muy próximas al núcleo de la ciudad: la Plaza Mayor.

La contraposición de un plano con otro expuso la permanencia por largo tiempo de la tipología de vivienda a patios. Pero, aunque, como bien dice Fernand Braudel (1984), la casa revela la fuerza de lo precedente al construirse siguiendo modelos tradicionales, el contraste de los planos muestra también que la casa a patios también experimentó transformaciones en su organización interna, incipientes cambios que tendieron a la privatización y especialización de algunos cuartos.

La señalada permanencia de la vivienda a patios de estirpe colonial tiene lugar en un contexto urbano que fue cambiando con el tiempo. Por un lado, ya desde las primeras décadas del siglo XIX la ciudad comienza a crecer hacia los suburbios, expansión que se revela con mayor contundencia según avanza la centuria. A su vez, las manzanas y solares del damero fundacional atravesaron sucesivas subdivisiones al heredarse de una generación a otra, lo cual implicó modificaciones en las fachadas y estructuras edilicias.

Si hablamos de permanencias, observamos que ambos planos dejan ver una marcada sectorización interna que se manifiesta en la existencia de sectores principales y secundarios, todos organizados en torno a los patios secuenciales. En torno al primer patio se erige, en ambos casos, la sala principal que por su tamaño y ubicación se corona como la habitación protagonista del conjunto. Del mismo modo, el zaguán ejerce en ambas viviendas como espacio intermedio, de transición entre el afuera y el adentro y entre los diferentes patios.

Los cambios principales que detectamos tienen que ver con la reubicación de un cuarto que en el primer plano figura relegado al fondo de la casa y en el segundo se incorpora a los sectores principales: las letrinas o lugares comunes. La nueva locación de estas estancias, que aparecen próximas a habitaciones principales como la sala o las alcobas, las vuelve más accesibles y con ello adquieren un valor de carácter moderno vinculado a la búsqueda de confort. A su vez, se percibe la emergencia de una habitación nueva: el cuarto de baño. Inexistente en el primer plano, tiene su lugar en el segundo. Esta incorporación se inserta en el trayecto de especialización de las piezas de la casa junto con una mayor privatización de algunas prácticas.

Las transformaciones que detallamos constituyen cambios en las materialidades domésticas, que dialogan con modificaciones de otro orden que confluyen y se imbrican unas con otras no pudiendo establecerse una suerte de secuencia ordenada donde un cambio da lugar (o explica) a otro, más bien, se trata de transformaciones que se alimentan

mutuamente. Así, los cambios en las materialidades edilicias, como puede ser la reubicación de cuartos, la incorporación de nuevas habitaciones y la especialización de éstas, se vinculan a cambios en las sensibilidades corporales y la búsqueda del confort doméstico. Ello está ligado, a su vez, a la pregnancia que las ideas higienistas –que vinculan salud con higiene– tienen entre las elites gobernantes. La reubicación de las letrinas y la aparición del cuarto de baño que detectamos en el plano realizado en 1878, son transformaciones que preceden al proceso de tecnificación de los hogares que comienza a despuntar cuando se extiende el servicio de agua corriente en la ciudad, expresión esto de proyectos modernizadores/urbanizadores que emprenden sectores de las elites gobernantes.

### ***Fuentes documentales inéditas***

*Acta de matrimonio de Miguel Antonio Fernández e Isabel Echenique*, Córdoba, 12 de julio de 1762, Archivo del Arzobispado de Córdoba (AAC), Registros Parroquiales, Catedral Nuestra Señora de la Asunción, Matrimonios 1757-1800.

Recuperado de <https://familysearch.org>

*Censo de ciudad y campaña de 1778*, Córdoba. Recuperado de <https://familysearch.org>.

Primer Censo Nacional, 1869, Argentina. Recuperado de <https://familysearch.org>

*Acta de matrimonio de Joaquín Urtubey y Josefa Martínez*, AAC, Registros Parroquiales, Catedral Nuestra Señora de la Asunción, Matrimonios 1801-1811. Recuperado de <https://familysearch.org>.

*Miguel Antonio Fernández da poder para testar a Juan Manuel López*, Córdoba, 11 de octubre de 1777, Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba (AHPC), Protocolos Notariales, Registro 1, Inv. 161, f. 13v-18v.

*Testamento de Miguel Antonio Fernández*, Córdoba, 11 de febrero de 1778, AHPC, Protocolos Notariales, Registro 1, Inv. 161, f. 18.

*Inventario de Miguel Antonio Fernández y su esposa Isabel Echenique*, 1791, AHPC, Escribanía 1, Leg. 412, Exp. 1.

*Inventario, tasación y partición de los bienes que quedaron por muerte de Antonio Benito Fragueiro*, Córdoba, 1813, AHPC, Esc.1, Leg. 442, Exp.1

*Inventario de Manuel Escobar*, Córdoba, 1825, AHPC, Escribanía 1, Año 1825, Leg. 459, Exp. 7.

*Inventario de Manuela Farias*, Córdoba, 1777, AHPC, Escribanía 1, Leg. 388, Exp. 3

*Inventario de María del Tránsito Camargo*, Córdoba, 1813, AHPC, Esc. 1, Leg. 442, Exp.11, f. 1.

*Sucesión universal de los bienes de Doña Josefa Martínez de Urtubey*, 1878, AHPC, Escribanía 2, Leg. 208, Exp. 22

*Inventario de Francisca Borja Sabadín*, Córdoba, 1868, AHPC, Escribanía 1, Leg. 532, Exp. 20, f. 1.

*Sucesorio de Mercedes Bracamonte*, Córdoba, 1825, AHPC, Esc.2, Leg. 120, Exp.7,

*Inventario, tasación y partición de los bienes de Pedro Alcántara de Arredondo*, Córdoba, 1813, AHPC, Escribanía 1, Leg. 442, Exp. 3

- Inventario, tasación y partición de los bienes que quedaron por muerte de Antonio Pinardell*, Córdoba, 1809, AHPC, Escribanía 1, Leg. 437, Exp. 1.
- Inventario, tasación y partición de los bienes que quedaron por fallecimiento de Juan Borton*, Córdoba, 1820, AHPC; Escribanía 1, Leg. 453, Exp. 13.
- Inventario, tasación y partición de los bienes que quedaron por muerte de Francisco Guzmán y su esposa Francisca Carranza*, Córdoba, 1868, AHPC, Escribanía 1, Leg. 529, Exp. 1.
- Plano de la ciudad de Córdoba realizado por Manuel López, 1799 AGN, Sala 9, 30-6-5, Interior, Leg. 43, Exp. 3.

### Referencias bibliográficas

- Ayala Alonso, E. (2005). "Habitar la casa barroca". *Diseño en Síntesis*, 35, 26-39.
- Ayala Alonso, E. (2007). "La casa aislada en México". *Investigación y Diseño. Anuario de Posgrado*, 4, 113-127.
- Banchio, I., Bacile, G., Riva, D., Tosolini, S., Zapata, L. M., Aballay, A. (2001). "Casa patio en Córdoba-Argentina: valoración de los elementos esenciales en su evolución". En G. Díaz Recaséns (dir). *La casa meridional. Correspondencias*, (pp. 459-468). Sevilla: Junta de Andalucía.
- Betolli, J. (2014). *La vivienda de patio en Córdoba (1573-1850) orígenes y desarrollo de la tipología. Estudio y propuesta de recuperación de la casa ubicada en calle Caseros 70 de la ciudad de Córdoba* [Tesis de Maestría, Córdoba: FAUD, UNC].
- Bixio, B. y González Navarro, C. (2019). "Reflexiones acerca de los segmentos medios en la sociedad colonial temprana de Córdoba del Tucumán. (1573-1620)". *Revista Complutense de Historia de América*, 45, 135-158.
- Boixadós, M. C. (2000). *Las tramas de una ciudad, Córdoba entre 1870 y 1895. Elite urbana, infraestructura, poblamiento*. Córdoba: Ferreyra Editor.
- Braudel, F. (1984). *Civilización material, economía y capitalismo, siglos XV-XVIII*. 1. *Las estructuras de lo cotidiano*. Madrid: Alianza.
- Cafferatta, J. F., (1916). "La vivienda obrera en Córdoba". *Revista de la Universidad Nacional de Córdoba*, 5, 344-372.
- Calvo, L. M. (2003). "La vivienda santafesina en la transición republicana". *Cuadernos de vivienda*, 1, 119-131.
- Calvo, L. M. (2011). *Vivienda y ciudad colonial. El caso de Santa Fe*. Santa Fe: Universidad Nacional del Litoral.
- Converso, F. (1993). *La lenta formación de capitales. Familias, comercio y poder en Córdoba 1850-1880*. Córdoba: Junta Provincial de Historia.
- Domínguez, M. (1948). "La vivienda colonial porteña". *Anales del Instituto de Arte Americano e Investigaciones Estéticas*, 1, 100-130.
- Durston, A. (1994). "Un régimen urbanístico en la América Hispana colonial: El trazado en damero durante los siglos XVI y XVII". *Historia*, 28, pp. 59-115.
- Elias, N. (2012). *El proceso de la civilización. Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas*. Bs As: FCCE.

- Fernández Vega, P. (1999). *La casa romana*. Madrid: Akal.
- Ferreira, A. I. (1994). *Elite dirigente y vida cotidiana en Córdoba, 1835-1852*. Córdoba: Centro de Estudios Históricos.
- Franco Rubio, G. (2009). “La vivienda en el Antiguo Régimen. De espacio habitable a espacio social”. *Chronica Nova*, 35, 63-103.
- García Montes, L. (1991). “Medidas antiguas: la vara”. *Toletum: boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo*, 27, 153-160.
- Garzón, I. (1898). *Crónica de Córdoba, Tomo 1*. Córdoba: Alfonso Aveta Editor.
- Ghirardi, M. (2004). *Matrimonios y familias en Córdoba. Prácticas y representaciones*. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba.
- González Navarro, C. y Marschoff, M. (2019). “Materialidades y prácticas en el interior de las casas de morada de la ciudad de Córdoba, Argentina (siglos XVI y XVII)”. *Población y Sociedad*, 26 (1), pp. 60-89.
- Gutiérrez, R. (2001). “La transferencia de la casa de patio a Iberoamérica. Reflexiones preliminares”. En G. Díaz Recaséns (dir). *La casa meridional. Correspondencias*, (pp. 59-66). Sevilla: Junta de Andalucía.
- Hardoy, J. (1973) “La forma de las ciudades coloniales en la América Española”. *Revista de Indias Años XXXIII-XXXIV*, 131-138, 315-244.
- Kronfuss, J. (1921). *Arquitectura colonial en la Argentina*. Córdoba: Biffignandi.
- Lara-Betancourt, P. (1998). “La sala doméstica en Santa Fe de Bogotá. Siglo XIX. El decorado de la sala romántica: gusto europeo y esnobismo”. *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, 25, 109-134.
- Lara-Betancourt, P. (2000). “La sala doméstica en Santa Fe de Bogotá. Siglo XIX. El decorado: la sala barroca”. *Historia Crítica*, 20, 93-106.
- Lockhart, J. (2000). “Organización y cambio social en la América española colonial”. En L. Bethel (ed.), *Historia de América Latina Tomo 4: América Latina colonial: población, sociedad y cultura*, (pp. 63-108). Barcelona: Crítica.
- López Pérez, M. (1999). “El objeto de uso en las salas de las casas de habitación de españoles y criollos en Santafé de Bogotá”. *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, vol. XXI, n° s. 74-75, 99-134.
- Luque Colombres, C. (1980). *Orígenes históricos de la propiedad urbana de Córdoba, siglos XVI y XVII*. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba.
- Manzini, L. (2011). “Las viviendas del siglo XIX en Santiago de Chile y la región de Cuyo en Argentina”. *Universum*, 26(2), 165-186.
- Marinsalda, J. C. (2001). “Casa patio en el noroeste argentino: la evolución del tipo, el caso de san Miguel de Tucumán”. En G. Díaz Recaséns (dir). *La casa meridional. Correspondencias* (pp. 397-412). Sevilla: Junta de Andalucía.
- Marschoff, M. (2017). “Reflexiones arqueológicas en torno a la metodología de análisis de los inventarios post mortem del fondo de justicia colonial de Córdoba”. En C. González Navarro (dir.), *Prácticas de producción, ordenamiento y conservación del fondo de justicia colonial de Córdoba*, (pp.88-108). Córdoba: CEH Carlos S.A. Segreti-Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica.



- Moreyra, C. (2017). “Cultura material e higiene cotidiana en la Córdoba del Ochocientos”. *Anuario de Estudios Americanos*, 74(1), 211-234.
- Moreyra, C. (2018). “En busca del confort cotidiano. El mobiliario doméstico en Córdoba (Argentina), siglo XIX”. *Anuario de Historia Regional y de las Fronteras*, 23(1), 73-91.
- Ortiz Crespo, A. (2001). “La casa quiteña”. En G. Díaz Recaséns (dir). *La casa meridional. Correspondencias*, (pp. 139-210). Sevilla: Junta de Andalucía.
- Otero, O. (2014). *Espacios privados, lugares públicos. Historia de la vivienda bonaerense entre el Virreinato y los albores de la Independencia, tecnología, uso y función*. La Plata: Laboratorio de Entrenamiento Multidisciplinario para la Investigación Tecnológica – LEMIT.
- Page, C. (2008). El espacio público en las ciudades hispanoamericanas. El caso de Córdoba (Argentina). Siglos XVI al XVIII. Córdoba: Junta Provincial de Historia de Córdoba.
- Punta, A. I. (1997). Córdoba Borbónica. Persistencias coloniales en tiempo de reformas (1750-1800). Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba.
- Radovanovic, E. (2001). “La casa con patios en Buenos Aires. Una visión desde los históricos Planos Domiciliarios del Archivo de Aguas Argentinas”. En G. Díaz Recaséns (dir). *La casa meridional. Correspondencias*, (pp. 337-352). Sevilla: Junta de Andalucía.
- Ruiz Valdez, J. (2005). *Cultura material y sociedad colonial: Un estudio desde documentos notariales. Santiago 1690 -1750* [Tesina para optar al grado de Licenciada en Historia, Universidad de Chile.]
- Schavelzon, D. (1994). “Vivienda y vida cotidiana en el período colonial: una visión arqueológica”. *Seminario de Crítica del Instituto de Arte Americano e Investigaciones Estéticas*, Buenos Aires, 55, págs. s/d.
- Segreti, C. (1973). *Córdoba. Ciudad y provincia siglo XVI-XX. Según relatos de viajeros y otros testimonios*. Córdoba: Junta provincial de Historia de Córdoba.
- Silva, M. (marzo de 2001). “La vivienda a patios de origen hispánico y su difusión en América”. *Actas del III Congreso Internacional del Barroco Americano: Territorio, Artes, Espacio y Sociedad*, (pp. 875-896). Sevilla, Universidad Pablo de Olavide.
- Solveira, B. (2009). “El servicio de agua corriente en la ciudad de Córdoba, Argentina, 1880-1935”. *Agricultura, sociedad y desarrollo*, 6 (3), 253-276.
- Torre Revello, J. (1957). “La vivienda en el Buenos Aires antiguo: desde los orígenes hasta el siglo XIX”. *Anales del Instituto de Arte Americano e Investigaciones Estéticas*, 10, 84-125.

